

- 4.- Que en enero del año 2004 se requirió al pensionista el cumplimiento de esta obligación.
- 5.- Que en fecha 13 de mayo de 2004 se le efectuó un nuevo requerimiento para su presentación en el plazo máximo de diez días.
- 6.- Que ha transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado la declaración anual solicitada.

Fundamentos de derecho

- Artículo 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, que establece la obligación de presentar la declaración anual.
- Artículo 1.º C del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, que determina que para ser beneficiario de pensión no contributiva es requisito carecer de rentas o ingresos suficientes.
- Artículo 11 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, que define la insuficiencia de rentas o ingresos.
- Art. 23. 1 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, que faculta al órgano gestor para solicitar al interesado la acreditación de la carencia de ingresos cuando la Administración Tributaria aún no disponga de dichos datos. En el presente caso se ha solicitado al pensionista que realice una previsión de ingresos para el año en curso.

Frente a la presente Resolución podrá interponer Reclamación Previa ante la Dirección del I.S.S.O.R.M., en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de recepción de este escrito, como requisito previo e imprescindible para acudir a la Vía Jurisdiccional (Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril).

Murcia, 4 de enero de 2005.—La Directora del I.S.S.O.R.M., P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Expediente	Dirección
Andrés Sánchez Gómez	D.N.I.: 23.000.833	3100-I/1992	Vicente Ros, 1, 3.º-A Parcela 4, 30203 Cartagena
Miguel Martínez Portero	D.N.I.: 27.448.254	2225-I/1994	Travesía Pza. Ejido, Blq 2, letra N, 30430 Cehegín
Jerónima Martínez García	D.N.I.: 22.362.954	372-I/1998	C/ Tenorio, 2- La Alberca, 30150 Murcia
Diego Urbano Garrido	D.N.I.: 30.518.202	1183-I/2000	Rey Carlos III, 45, Esc. 3.ª, 3.º H, 30880 Águilas
Alberto Sarget Navarro	D.N.I.: 22.157.099	518-J/1996	Asilo H. Pobres, Pío XII, B.º Concepción, 30205 Cartagena
Carmen González Guerrero	D.N.I.: 24.963.778	903-J/2000	Covadonga, 4, 1.º-A, B.º Peral, S. Ant. Abad, 30300 Cartagena

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2629 Notificación de audiencia al interesado.

De conformidad con el artículo 19 del R.D. 1.398/1993, de 28 de septiembre y ultimada la instrucción del procedimiento del expediente que se especifica en el anexo de la presente, se pone de manifiesto dicho expediente al interesado en la oficina de la Sección de Sanciones de la Dirección General de Transportes y Puertos, para que obtenga las copias que le interesen y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el BORM, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, 16 de febrero de 2005.—La Jefe de Servicios de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira**.

ANEXO

Nº Expediente: SAT1231/2004

Denunciado: MULTIPRECIO SANGONERA, S.L.

Último domicilio conocido: CTRA. NACIONAL 340 KM. 648,5 SANGONERA SECA 30835 MURCIA (Murcia)

Nº Expediente: SAT1813/2004

Denunciado: EMILIO VILLENA ALVAREZ SL

Último domicilio conocido: CR MURCIA-ALICANTE Nº 17 03300 ORIHUELA ALICANTE (Alicante)

Nº Expediente: SAT2553/2004

Denunciado: INSTALACIONES VIGUERAS, S.L.

Último domicilio conocido: CL VEREDA LA BASCA Nº 62 30162 SANTA CRUZ MURCIA (Murcia)

Nº Expediente: SAT2960/2004

Denunciado: REDYSER TRANSPORTE, S.L.

Último domicilio conocido: CL CARRIL DE LOS MIAJAS Nº 46 30168 ERA ALTA MURCIA (Murcia)

Nº Expediente: SAT3291/2004

Denunciado: CONESA SAURA, JUAN MANUEL

Último domicilio conocido: CL JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA, 27 ROLDAN-TORRE PACHECO Nº 27 30709 ROLDAN TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2630 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 16 de febrero de 2005.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

ANEXO

Nº Expediente: SAT1060/2004

Denunciado: *PEREZ Y SEVILLA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR Nº 10 30393 MARFAGONES CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS PARA REPARTO REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. SEGUN ALBARANES, NI EL ANOTADO COMO CARGADOR NI LOS DESTINATARIOS COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO. EL CONDUCTOR NO TIENE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: ISAAC DIAZ ESTEBAN.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 102 LOTTArt. 157 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2004

Matrícula: MU-4545-AP

Nº Expediente: SAT1345/2004

Denunciado: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL HUESO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL IMAN Nº 6 04716 NORIAS DE DAZA (LA) EJIDO (EL) ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORANDO BASURA, DESDE PTA ULEA HASTA FORTUNA, SIN ACREDITAR QUE DICHA CARGA ES PROPIEDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES. SEGUN TICKET QUE POSEE EL PROPIETARIO DE LA CARGA ES: URBASERI SA, CIF: A78999273, Y COMO PROVEEDOR: PROAMBIENTE. NOTA: INMOVILIZADO HASTA QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS. SE LEVANTA INMOVILIZACION AL HACERSE CARGO CABEZA CON TARJETA Nº B04425948.

Norma Infringida: Art.140.1.6LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTTArt.157 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/03/2004

Matrícula: CS-9577-AL

Nº Expediente: SAT1895/2004

Denunciado: FERNANDEZ ESCOBAR, GABRIEL C.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ARCO IRIS, URB. PRINCIPE Nº 16 04711 ALMERIA ALMERIA (Almería)

Hechos: MINORJAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 7 H. Y 15 MINUTOS Y 8 HORAS. REALIZA DESCANSO DIARIO DE 7 HORAS Y 45 MINUTOS.SE ADJUNTA A BOLETIN DISCO DIAGRAMA DE LO EXPUESTO. CONDUCTOR: STEINKE KAI.

Norma Infringida: Art.142.3LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3820/85

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/04/2004

Matrícula: 4056-BNK

Nº Expediente: SAT1919/2004

Denunciado: GARCIA LISON, JULIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARTAGENA Nº 4 30366 ALGAR, EL CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DESDE TORREVIEJA (ALICANTE) HASTA EL ALGAR (MURCIA), TRANSPORTANDO SIETE OBREROS DE LA CONSTRUCCION CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2004

Matrícula: MU-8116-CB

Nº Expediente: SAT2015/2004

Denunciado: SERVICIOS LOGISTICOS HERCO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMBLA PARA ALEGRE Nº 62 08224 TERRASSA BARCELONA (Barcelona)